



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 55944-2016

Fecha: 28/11/2016-14:31:05

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: Secretaría Jurídica

0910-RN-REP- 2631

Pereira 25 de noviembre de 2016

Doctora
LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaría Jurídica
Alcaldía de Pereira
Carrera 7ª. No. 18-55
Ciudad

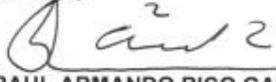
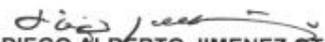
ASUNTO: Empresas y/o Entidades Públicas que no cumplieron con la
solicitud de informar ciudadanos aptos para ser jurados.
REFERENCIA: Plebiscito 2016

Cordial saludo.

Los Registradores Especiales del Estado Civil de Pereira, le informamos que una vez cumplido todo el procedimiento legal dentro de los términos de Ley para la verificación, evaluación y calificación de las actuaciones de las Empresas y/o Entidades Públicas y Privadas que no cumplieron con el deber Legal de suministrar la información correspondiente de los ciudadanos adscritos a la Plataforma diseñada por la Registraduria Nacional del Estado Civil, aparece la Entidad denominada E.S.E. Salud Pereira.

En éste orden de ideas, ésta Registraduria Especial del Estado Civil da traslado a esa Oficina Jurídica para que se inicien las investigaciones disciplinarias, de conformidad con el inciso 2º. Parágrafo 1 del artículo 5º. De la Ley 163 de 1994.

Atentamente,



RAUL ARMANDO RICO GALEANO DIEGO ALBERTO JIMENEZ OTALVARO
Registradores Especiales del Estado Civil en Pereira


//Gerardo M.

C.C. Procuraduría Provincial.

Registraduria Especial de Pereira

Avenida 30 de Agosto No. 42 - 25 - Tel: (6) 3119018 Ext.124-126 Código Postal: 660004 - Pereira Risaralda
ecastro@registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, la Registraduría su garantía"



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	28 de noviembre de 2016	Número de radicado:	55944
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	RAUL ARMANDO RICO GALEANO		
Descripción o asunto:	EMPRESA Y/O ENTIDADES PUBLICAS QUE NO CUMPLIERON CON LA SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	10
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

